¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

La Solicitud de Ayuda se formalizará mediante modelo oficial facilitado por el Grupo y se presentará en la sede de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa", personalmente o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo registrada en el Libro de Registro de Entradas de la Asociación, y quedando copia en poder del solicitante.

La documentación a presentar junto con la solicitud será la siguiente:

a) Identificación legal del solicitante. Nombre y apellidos o razón social de la entidad y del representante en su caso.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o del Código de Identificación Fiscal.

c) Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante, registrado (estatutos o escritura de constitución y, en su caso, posteriores modificaciones).

d) Memoria valorada del Proyecto, que permita analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo, su contribución a la comarca en términos de desarrollo e impacto ambiental previsto. Además se deberá incluir:
   - Datos de la empresa: actividad, fecha de constitución, objeto y capital social, composición y nombre de las personas responsables.
   - Curriculum de los promotores del proyecto, si procede.
   - Descripción detallada y completa de dichas inversiones, características, cuantía, etc.
   - Especificar si se trata de nueva inversión, ampliación, modernización o traslado.
   - Descripción del proceso productivo.
   - Incorporación de aspectos innovadores o transferibles.
   - Incidencia de las inversiones en el medio ambiente.
   - Estudio económico de las inversiones a ejecutar que acrediten que el proyecto es viable económicamente. Previsión a 5 años.
   - Datos de empleo antes y después de ejecutar las inversiones.

e) Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes inmuebles donde se pretenden ejecutar las inversiones.

INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Nº 12.257. C.I. F. G02322857

f) Facturas pro forma. Anteproyecto de todas las actuaciones a realizar, detalladas por unidades de obra, en que se especifiquen las características técnicas de las inversiones. (El proyecto firmado por el técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional será exigible, en su caso, a la firma del contrato de ayuda).
   - Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresa de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso. La elección entre las ofertas presentadas, que deberá aportarse en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección, cuando no recaiga en la propuesta económica mas ventajosa.
   - En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse certificado de tasador independiente, debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

g) Solicitud de licencia de obra y/ o actividad en su caso.

h) Acreditación de estar al corriente de pago con la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Administración de la Seguridad Social, o bien Autorización firmada para que la Dirección General de Desarrollo Rural pueda recabar datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

i) Nivel de Empleo de la empresa, en expedientes de ampliación, modernización y traslado.

j) Impuesto de sociedades presentados en los dos últimos ejercicios.

k) Declaración que acredite la condición de microempresa, cuando proceda.

l) Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y en su caso el importe de la subvención concedida.

m) Declaración de ayudas computables para minimis.

INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Nº 12.257. C.I. F. G02322857

n) **Compromiso de mantener el destino de la inversión, guardar los justificantes de la operación y ponerlas al servicio del Grupo, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, durante 5 años desde la última fecha del abono de la subvención.**

o) **Documento de consulta o inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, o notificación de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la exención de dicho procedimiento.**

p) **En el caso de iniciativas promovidas por una Entidad Local, la solicitud debe estar respaldada por un Acuerdo del Pleno, en el que se detalle la existencia de partida presupuestaria para ejecutar dichas inversiones.**

q) **Declaración de conocimiento. Este documento, se entregará para su aceptación por parte del promotor, en el momento de la firma de la solicitud de ayuda, acompañado de un listado detallado de la documentación necesaria para la justificación de su proyecto, en caso de que sea aprobado.**

r) **Ficha de terceros.**

Los documentos señalados anteriormente, así como los que tuviesen que presentarse posteriormente a la solicitud deberán ser originales o copias compulsadas a excepción de los presupuestos o facturas pro-formas, que podrán ser fotocopias, fax...

La solicitud de ayuda, y el resto de modelos normalizados, junto con la legislación aplicable y otra documentación de interés, podrá obtenerse en la Web de la Asociación www.cedermonteiberico.com o en el Centro de Desarrollo Rural c/ Pósito 1. 02691 Bonete (Albacete).

INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Nº 12.257. C.I. F. G02322857